



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

5009

Aprobación inicial ordenanza zona azul

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 7 de abril de 2016, la implantación de la ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento de vehículos a la vía pública, de acuerdo con lo establecido 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a 2 de mayo de 2016

El Batle

Joan Verger Rosiñol

